



RESOLUCION R-N° 0333-11

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 MAY 2011

Expte. N° 17.140/10

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, de la suma de PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO CON CINCO CENTAVOS (\$ 1.185,05); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a gastos de funcionamiento originados con antelación y/o posterior al cierre de sistema de caja chica y que por resultar excedente no pudieron incorporarse en Rendición Final, por tal motivo se solicita reintegrar dicho importe a la Secretaría.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a fs. 32,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

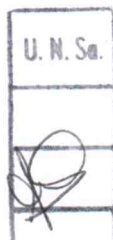
ARTICULO 1°.- Tener por reintegrado la suma de PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO (\$ 1.185,00) a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

ARTICULO 2°.- Aprobar los gastos efectuados con motivo del normal funcionamiento de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO (\$ 1.185,00).

ARTICULO 3°.- Imputar dicho gastos en las siguientes partidas presupuestarias:

A0020.015.005.000.11.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.121.3.4.	\$	1,50
A0020.015.005.000.11.01.00.00.05.00.3.4.6.0000.121.3.4.	\$	65,00
A0020.015.005.000.11.01.00.00.05.00.3.3.5.0000.121.3.4.	\$	507,75
A0020.015.005.000.11.01.00.00.05.00.3.2.2.0000.121.3.4.	\$	65,00
A0020.015.005.000.11.01.00.00.05.00.2.7.9.0000.121.3.4.	\$	14,00
A0020.015.005.000.11.01.00.00.05.00.2.3.1.0000.121.3.4.	\$	161,80
A0020.015.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.121.3.4.	\$	370,00

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, de Bienestar Universitario y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA